

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° *116* 111

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Julio de 2011.-

VISTO:

Nota ATPCF N° 1 N° 57/2011,

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante nota ATPCF N°1 N° 57/11, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, cumple en informar su inasistencia para el día 11 de Julio del 2011.-

Que el art. 18 inc. 5 de la Ley 1903 establece que la Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencia por el término de hasta 90 días. En consecuencia, se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Prosecretaria Letrada, Dra. DUMON, Alfonsina para que subroge en su función al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar PCyF N° 1.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



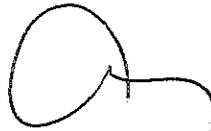
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, lo informado por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dr. Carlos Bigalli, para el día 11 de Julio de 2011.-

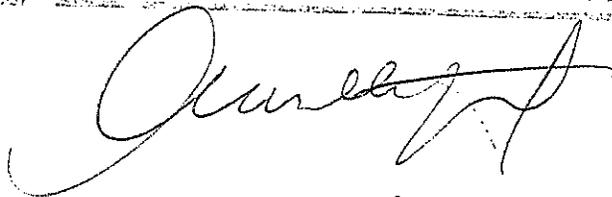
Artículo 2.- Designar a la Dra. Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dra. Alfonsina DUMON, -Leg 336-, para que subrogue en el cargo de Asesor Tutelar al Dr. Carlos BIGALLI el día 11 de Julio, por aplicación del art. 18 inc. 5 de la Ley 1903.-

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.


Laura Cristina Fusa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 116/11 T. XII F° 214 FECHA 08/07/11



CÉCILIA BEATRIZ DE VILAFÁÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES